



Resolución de Presidencia

N° 068 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 29 MAYO 2013

CONSIDERANDO:



Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM del 05 de julio de 2011 y N° 035-2007-EM del 05 de julio del 2007;



Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM del 1 de abril de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del INGEMMET, el cual prevé el cargo estructural de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, cargo considerado de confianza;



Que, con Resolución de Presidencia N° 050 -2013-INGEMMET/PCD de fecha 22 de abril de 2013, se aceptó la renuncia presentada por el señor Jesús Alberto Suarez Berenguela, al cargo de confianza de Asesor II, Nivel y Categoría D-4 de la Alta Dirección, hoy denominado Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 063 -2013-INGEMMET/PCD de fecha 15 de mayo de 2013, se aprobó el Clasificador de Cargos del INGEMMET;



Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades correspondientes al cargo de confianza de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, resulta necesario designar dicho cargo;



Que, mediante carta de fecha 28 de mayo de 2013, el señor ingeniero geólogo ha presentado su renuncia al vínculo del régimen especial de contratación administrativa de servicios que tiene con el INGEMMET, solicitando sea efectiva a partir del 28 de mayo de 2013;

Que, con Informe N° 148 -2013-INGEMMET/OA-UP de fecha 28 de mayo de 2013, el Director de la Unidad de Personal, informa que el ingeniero geólogo Charly German Palomino Colona, cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos del INGEMMET y demás directivas sobre la materia, para desempeñar las funciones de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;



Que, el artículo 7° del Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, establece que la Presidencia del Consejo Directivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visto bueno de la Secretaría General, las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, al señor ingeniero geólogo Charly German Palomino Colona, en el cargo de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, cargo considerado de confianza.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas del INGEMMET e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Ing. **SUSANA G. VILCA ACHATA**
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET



C.c.
Interesado
Directores
Legajo Personal

